



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 24 OCT 2016

VISTO las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 912/11 y N° 1683/11, la Resolución M.ED. N° 239/13 y la Resolución N° 2724/15 del Ministerio de Educación de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 912/11 se aprueba el Plan de Estudios Provincial del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base" de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la misma, en el marco de la Resolución C.F.E. N° 63/08.

Que mediante Nota Informe N° 20563/16 ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la Resolución N° 2724/15 del Ministerio de Educación de la Nación, le otorga la validez nacional según especifica su artículo 1°.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 912/11 se autoriza al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, y al Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE" de la ciudad de Río Grande, a partir de la Cohorte 2011, a dictar el mencionado Plan de Estudio.

Que a la fecha, solo el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Río Grande, hizo efectivo el dictado del Plan y no generará apertura de Cohorte 2016.

Que se plantea la necesidad de generar la apertura de Cohorte 2016 en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia, mientras persista la necesidad.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, a partir de la Cohorte 2016, a dictar el Plan de Estudios Provincial del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con Título de Base", cuyos espacios curriculares y carga horaria se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, las Horas Cátedra y cargos que se detallan en los Anexos I y II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Superior, al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

3146

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Lozano*  
 Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
 Jefa Depto. Mesa de Entradas y Salidas  
 Ministerio de Educación

*[Firma]*  
 Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

3148

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

**Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con**

**Título de Base:**

**CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL:**

Espacio curricular	Formato	Hs/ reloj. Semanales.	Hs/reloj. Cuatrimestrales/Totales
Pedagogía	Asignatura	4	90
Didáctica general	Asignatura	4	90
Filosofía de la Educación	Asignatura	4	90
Historia y política de la educación	Asignatura	4	90
Psicología de la educación	Asignatura	4	90
Sociología de las Instituciones	Asignatura	4	90
Didáctica específica (pareja pedagógica)	Asignatura/taller	4h. 40'	110
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO:</b>			<b>650 Hs.</b>

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:**

*Actualización básica*

**(7 ASIGNATURAS: 700 Hs. Reloj Mínimo)**

Espacio curricular	Formato	Hs/ reloj. Semanales.	Hs/Cátedras Cuatrimestrales/Totales
Matemática I	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Matemática II	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Probabilidad y Estadísticas	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Física	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Química	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Biología	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Informática	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Técnicas de Representación	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Economía	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
Organización Industrial	Asignatura/Taller/Laboratorio	4h. 30'	100
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO:</b>			<b>700 Hs.</b>

*Actualización avanzada*

**(4 Asignaturas: 220 Hs. Reloj)**

Espacio curricular	Formato	Hs/ Reloj. Semanales.	Hs/Cátedras Cuatrimestrales/Totales
Nanotecnología	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Energías Renovables	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Biotecnología	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Tecnología de los materiales	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
Higiene y seguridad	Asignatura/Taller/Laboratorio	3h.	55
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO</b>			<b>220 Hs.</b>

**CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

Nivel	Formato	Hs/Reloj Semanales	Hs/Cátedras Cuatrimestrales Totales.
I: Conocimiento y socialización en la ETP	Práctica de Observación /Seminarior	64	84
II: Programación y desarrollo de la enseñanza en situaciones simuladas	Práctica de Observación /Seminarior	96	128
III: Prácticas de enseñanza en situaciones acotadas I	Práctica de enseñanza /Seminarior	112	149
IV: Prácticas de enseñanza en situaciones reales acotadas II	Práctica de enseñanza /Seminarior	112	149
V: Residencia	Residencia/Seminario	128	170
<b>TOTAL HORAS DEL CAMPO</b>			<b>680 Hs.</b>

G.T.F.
H
R
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa Depto. Mesa de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Prof. Diego Rubén ROMER  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Su



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

3146

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

NOMBRE DEL INSTITUTO	LOCALIDAD	HORAS Y CARGOS
Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino"	Ushuaia	20 Hs. Cátedra (Coordinación)  1 Cargo Bedel (903)

G.T.F.
H.
R.
A.

21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Lorena Silvana Paredes Suarez*  
Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa Depto. Mesa de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

*Prof. Diego Ruben Romero*  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur